

193

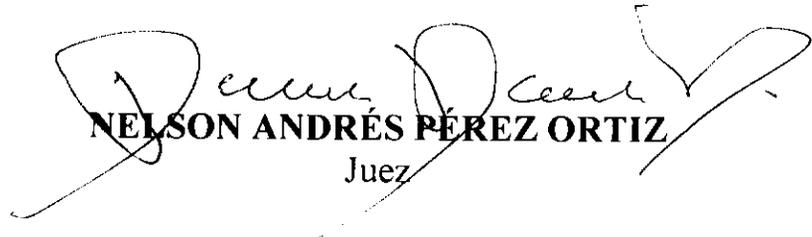
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 FEB 2023

Proceso N° 2020-00280.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el despacho comisorio No. 19 debidamente diligenciado por el Juzgado 43 Civil Municipal de Bogotá y por medio del cual se materializó la entrega del bien inmueble objeto de restitución. (fl. 135 y 136).
2. Por secretaría remítase copia del despacho comisorio a la parte demandante.
3. Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

16



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
en Bogotá de Bogotá D.C.

El presente despacho se modificó por Estado
No. 017 Fecha 27 FEB 2023

El Secretario(a),

